DICTAMEN D.A.J. Nº 2595 del 06 de diciembre de 2019.

REFERENCIA: LLAMADO UEP MOPC Nº 178/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCION DE LAS AVENIDAS AMERICO PICCO, ACCESO SUR Y AVELINO MARTINEZ (3 BOCAS) Y MEJORAMIENTO DE LAS CALLES ALTERNATIVAS AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA. **ID 370.314 DAJ Nº 6139/19. CEO Nº 1769/19. -**

COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES:

Consta el **Acta de recepción y apertura de sobres**, llevada a cabo en fecha cuatro de diciembre del 2019, en el salón de actos del 3er piso del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, mediante el cual se procedió a dejar expresa constancia, en los siguientes términos:

"1. Se invitó a los oferentes participantes a revisar las copias de las ofertas presentadas. La representante de la empresa BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. procede a la verificación de las copias de las ofertas, no dejando constancia alguna. Así mismo, ningún otro representante deseó dejar constancia.

2. Las ofertas presentadas por los oferentes, pasan a la Coordinación del Comité de Evaluación de ofertas para su examen, análisis y calificación." SIC

Por medio del **Memorándum CEO Nº 1769/2019**, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, solicita a esta Dirección Jurídica acudir a su oficina, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas por los oferentes, citados a continuación:

1. ***BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.***
2. ***CONSTRUCTORA TECNOEDIL S.A.***
3. ***OCHO A S.A.***
4. ***OVERSEAS ENGINEERING & CONSTRUCTION CO. LTDA. S.A.***

II- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

- **ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS.**

Se informa que las ofertas presentadas **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal establecida en la *ANEXO A. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA* del Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la LEY Nº 6275/2018 Que Aprueba el Memorando de

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

Mónica Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Jo. Lo Manuel Oliveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.580

Abg. Hernando Martínez Sánchez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán), conforme se visualiza en la planilla que se encuentra adjunta al presente.

- **INFORME DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la *SECCION II. DATOS DE LA LICITACIÓN* en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, del análisis realizado se informa que las Garantías de Mantenimiento de ofertas presentadas **CUMPLEN** con lo requerido en el PBC, conforme se desprende del informe que se adjunta al presente dictamen.

- **VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a evaluar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015, que establece: *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".*

Resulta oportuno manifestar que se ha consultado respecto a cada uno de los sujetos individualizados que integran cada una de las empresas participantes en el presente llamado licitatorio, en base a los criterios de carácter legal que rigen el Pliego de Bases y Condiciones, y que recaen en nuestro ámbito de competencia. No se han constatado integrantes con vínculos activos en la base de datos SINARH del Ministerio de Hacienda.

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. N° 34187

Jesús Manuel Silvera Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.520

Abg. Ana M. Martínez Sanchez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Finalmente, esta dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen.

Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

III- CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido *Sección II. DATOS DE LA LICITACIÓN. Sección III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. Sección IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA. ANEXO A. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones y la LEY N° 6275/2018 Que Aprueba el Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán),. -

Atentamente.

ABOG. HELDA DE MARTINEZ
Coordinadora de Contratos
Convenios y Adquisiciones
DAJ - MOPC

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

Jesús Manuel Silvera Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.590

Abg. Hernán W. Martínez Sánchez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

ANEXO A

LLAMADO UEP MOPC Nº 178/2019 ID 370.314 CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCION DE LAS AVENIDAS AMERICO PICCO, ACCESO SUR Y AVELINO MARTINEZ (3 BOCAS) Y MEJORAMIENTO DE LAS CALLES ALTERNATIVAS AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA	1. BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	2. CONSTRUCTORA TECNOEDIL S.A.	3. OCHO A S.A.	4. OVERSEAS ENGINEERING & CONSTRUCTION CO. LTDA. S.A.
FORMULARIO DE OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARA OFERENTES DOMICILIADOS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY // PARA OFERENTES DOMICILIADOS EN LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* // Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente. Estos documentos legales emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. // Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen o documento similar de acuerdo al país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no estar impedido de participar por ningún organismo de TAIWAN para participar en licitaciones públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente // Documento similar expedido por la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen, Dentro del plazo establecido en el propio documento de acuerdo a su legislación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

Jesús Manuel Silvera Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.500

ABOG. ETHEL DIAZ LOPEZ MARTINEZ
Coordinadora de Convenios y Contratos

Arq. Hernán W. Martínez Sánchez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

REF: LLAMADO LPI UEP MOPC Nº 178/2019 ID 370.314 CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCION DE LAS AVENIDAS AMERICO PICCO, ACCESO SUR Y AVELINO MARTINEZ (3 BOCAS) Y MEJORAMIENTO DE LAS CALLES ALTERNATIVAS AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

IAO 17.7 Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Las propuestas deberán permanecer válidas durante 150 días corridos después de la fecha límite de presentación y apertura de las propuestas. Los Oferentes deberán garantizar el mantenimiento de la propuesta presentada mediante Póliza de Seguro o Garantía Bancaria (artículo 167 de la Ley Nº 6258 que aprueba el PGN 2019), prorrogables a solicitud del Contratante.
Forma de Adjudicación: Por TOTAL.	3 % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas

1. **OFERENTE: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO PAVETTI y OSCAR FRANCO.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	04/12/2019	150	02/05/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	133.623.402.450		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501029632-000	Gs 5.200.000.000	04/12/2019	12/05/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

2. **OFERENTE: CONSTRUCTORA TECNOEDIL S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL: ROLANDO RIOS TOMBOLY.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	04/12/2019	150	02/05/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	121.165.906.013		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501029638-000	Gs 5.238.000.000	04/12/2019	12/05/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

3. **OFERENTE: OCHO A S.A.**
REPRESENTANTE: LUIS A. PETTENGIL V.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	04/12/2019	150	02/05/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	133.975.467.875		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501029641-000	Gs 4.836.000.000	04/12/2019	12/05/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Abg. Hernán W. Martínez Sánchez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abog. Eli Díaz
Coordinadora de Contratos y Convenios
DAJ MOPC

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

Luis Manuel Silvera Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

Monika Pe...
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

4. **OFERENTE: OVERSEAS ENGINEERING & CONSTRUCTION CO. LTDA. S.A.**
REPRESENTANTE: JORGE GILBERTO LLANO DOMINGUEZ.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía Bancaria de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentacion**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
3	04/12/2019	150	02/05/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	161.238.000.000		
Banco	SUDAMERIS BANK SAECA		
N° de Garantia Bancaria presentada	**Monto de la Garantía**	**Desde**	**Hasta**
3476	Gs 5.417.596.800	04/12/2019	02/05/20520

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Abg. Hernan M. Martínez Sánchez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.520